



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: ZZ-CUPROCOL

Número de autorización: 14534

Estado: Vigente

Fecha de inscripción: 07/07/1978

Fecha de Caducidad: 31/03/2023

Titular

SYNGENTA ESPAÑA, S.A.
C/ Ribera del Loira 8-10, 3ª planta
28042 Madrid
(Madrid)
ESPAÑA

Fabricante

SYNGENTA AGRO S.A.S.
Route de la Gare
30670 BP1
(Aigues-vives)
FRANCIA

Composición: OXICLORURO DE COBRE 70% (EXPR. EN CU) [SC] P/V

Envases:

Presentación/Capacidad/Material

Botellas HDPE de 1 l (45 mm de diámetro), y garrafas HDPE de 5 l (63 mm de diámetro), botellas HDPE de 250 ml (45 mm de diámetro), 500 ml (45 mm de diámetro) y garrafas HDPE de 10 l (63 mm de diámetro).

Usos y dosis autorizados:



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Alcachofa	MILDIU	0,5 - 1,05 l/ha	Máx. 3	Mín. 7	500 – 700 l/ha	Aplicar desde que los cotiledones están completamente desarrollados hasta la maduración plena o de recolección (BBCH 10-89). Dosis: 0,1-0,15%
	ALTERNARIA					Aplicar desde que los cotiledones están completamente desarrollados hasta la maduración plena o de recolección (BBCH 10-89). Dosis: 0,15%
	ANTRACNOSIS					Aplicar desde que los cotiledones están completamente desarrollados hasta la maduración plena o de recolección (BBCH 10-89). Dosis: 0,15%
	BACTERIOSIS					
Almendro	CRIBADO	0,15 %	Máx. 3	Mín. 14	900 l/ha	Aplicar en prefloración Dosis: máx. 1,35 l/ha.
Arbustos y pequeños árboles ornamentales	ROYA	0,15 %	Máx. 3	Mín. 7	500-700 l/ha	Aplicar al aire libre desde que los cotiledones están completamente desarrollados hasta la maduración plena o de recolección (BBCH 10-89). Dosis: Máx. 1,05 l/ha con un máximo de 2,14 l/ha y año.
	HONGOS ENDOFITOS					
Berenjena	MILDIU	0,5 - 1,05 l/ha	Máx. 4	Mín. 7	500 – 700 l/ha	Aplicar al aire libre o en invernadero, desde que los cotiledones están desplegados completamente hasta que los frutos tienen el color típico de la madurez (BBCH 10-89). Dosis: 0,15%
	ALTERNARIA					
	ANTRACNOSIS					
	BACTERIOSIS					
Bulbos hortícolas	MILDIU	0,5 - 1,05 l/ha	Máx. 3	Mín. 7	500 – 700 l/ha	Uso en cebolla, ajo y chalota. Aplicar desde que el cotiledón comienza a ser desechado hasta madurez completa (BBCH 10-89). Dosis: 0,1-0,15%
	ALTERNARIA					Uso en cebolla, ajo y chalota. Aplicar desde que el cotiledón comienza a ser desechado hasta madurez completa (BBCH 10-89). Dosis: 0,15%
	ANTRACNOSIS					Uso en cebolla, ajo y chalota. Aplicar desde que el cotiledón comienza a ser desechado hasta madurez completa (BBCH 10-89). Dosis: 0,15%
	BACTERIOSIS					



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Cítricos	AGUADO	0,075 %	Máx. 2	Mín. 14	900 l/ha	Tratar en otoño pulverizando hasta una altura de 1,5m. Aplicar desde que las primeras hojas empiezan a separarse hasta que el fruto está maduro y apto para el consumo (BBCH 10-89). Dosis: 0,675 l/ha.
	HONGOS ENDOFITOS	0,125 %				Pulverizar antes de la lluvia otoñal. Aplicar desde que las primeras hojas empiezan a separarse hasta que el fruto está maduro y apto para el consumo (BBCH 10-89). Dosis: 1,125 l/ha.
	FOMOPSIS					
Coníferas	ROYA	0,15 %	Máx. 3	Mín. 7	500-700 l/ha	Exclusivamente para uso ornamental. Aplicar al aire libre desde que los cotiledones están completamente desarrollados hasta la maduración plena o de recolección (BBCH 10-89). Dosis: Máx. 1,05 l/ha con un máximo de 2,14 l/ha y año.
	HONGOS ENDOFITOS					
Cucurbitáceas de piel comestible	MILDIU	0,5 - 1,05 l/ha	Máx. 4	Mín. 7	500 – 700 l/ha	Uso en calabacín, pepino y pepinillo al aire libre. Aplicar desde que los cotiledones están completamente desplegados hasta la madurez completa (BBCH 10-89). Dosis: 0,1-0,15%
	ALTERNARIA					Uso en calabacín, pepino y pepinillo al aire libre. Aplicar desde que los cotiledones están completamente desplegados hasta la madurez completa (BBCH 10-89). Dosis: 0,15%
	ANTRACNOSIS					
	BACTERIOSIS					



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Cucurbitáceas de piel no comestible	MILDIU	0,5 - 1,05 l/ha	Máx. 3	Mín. 7	500 – 700 l/ha	Uso en melón, calabaza y sandía al aire libre. Aplicar desde que los cotiledones están completamente desplegados hasta la madurez completa (BBCH 10-89). Dosis: 0,1-0,15%
	ALTERNARIA					Uso en melón, calabaza y sandía al aire libre. Aplicar desde que los cotiledones están completamente desplegados hasta la madurez completa (BBCH 10-89). Dosis: 0,15%
	ANTRACNOSIS					
	BACTERIOSIS					
Fresal	ANTRACNOSIS	0,5 - 1,05 l/ha	Máx. 4	Mín. 7	500 – 700 l/ha	Aplicar al aire libre o en invernadero. Aplicar desde que las primeras hojas emergen de la yema principal hasta la segunda cosecha (BBCH 10-89). Dosis: 0,1-0,15%
Frondosas	ROYA	0,15 %	Máx. 3	Mín. 7	500-700 l/ha	Exclusivamente para uso ornamental. Aplicar al aire libre desde que los cotiledones están completamente desarrollados hasta la maduración plena o de recolección (BBCH 10-89). Dosis: Máx. 1,05 l/ha con un máximo de 2,14 l/ha y año.
	HONGOS ENDOFITOS					
Frutales de cáscara	MONILIA	0,1 - 0,15 %	Máx. 3	Mín. 14	900 l/ha	Aplicar en prefloración. Dosis: máx. 1,35 l/ha con un máximo de 2,14 l/ha y año.
	BACTERIOSIS					
	MOTEADO	0,15 %				
	LEPRA					
Frutales de hueso	MOTEADO	0,1 - 0,15 %	Máx. 3	Mín. 14	900 l/ha	Aplicar en prefloración Dosis: máx. 1,35 l/ha con un máximo de 2,14 l/ha y año.
	LEPRA					
	MONILIA	0,15 %				
	CRIBADO					
	BACTERIOSIS					
Frutales de pepita	MONILIA	0,1 - 0,15 %	Máx. 3	Mín. 14	900 l/ha	Aplicar en prefloración. Dosis: máx. 1,35 l/ha. con un máximo de 2,14 l/ha y año.
	BACTERIOSIS					
	MOTEADO	0,15 %				
	LEPRA					



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Hortalizas del género Brassica	MILDIU	0,5 - 1,05 l/ha	Máx. 3	Mín. 14	500 – 700 l/ha	Uso en brócoli y coliflor. Aplicar desde que los cotiledones están completamente desplegados hasta madurez completa (BBCH 10-89). Dosis: 0,1-0,15%
	ALTERNARIA					Uso en brócoli y coliflor. Aplicar desde que los cotiledones están completamente desplegados hasta madurez completa (BBCH 10-89). Dosis: 0,15%
	ANTRACNOSIS					Uso en brócoli y coliflor. Aplicar desde que los cotiledones están completamente desplegados hasta madurez completa (BBCH 10-89). Dosis: 0,15%
BACTERIOSIS						
	MILDIU	0,5 - 1,05 l/ha	Máx. 3	Mín. 14	500 – 700 l/ha	Aplicar al aire libre desde que los cotiledones están completamente desplegados hasta la madurez completa (BBCH 10-89). Dosis: 0,1-0,15%
	ALTERNARIA					Aplicar al aire libre desde que los cotiledones están completamente desplegados hasta la madurez completa (BBCH 10-89). Dosis: 0,15%
ANTRACNOSIS	Aplicar al aire libre desde que los cotiledones están completamente desplegados hasta la madurez completa (BBCH 10-89). Dosis: 0,15%					
BACTERIOSIS						
	MILDIU	0,5 - 1,05 l/ha	Máx. 3	Mín. 7	500 – 700 l/ha	Uso en guisantes, habas y judías verdes. Aplicar desde que los cotiledones están completamente desplegados hasta la madurez completa (BBCH 10-89). Dosis: 0,1-0,15%
	ALTERNARIA					Uso en guisantes, habas y judías verdes. Aplicar desde que los cotiledones están completamente desplegados hasta la madurez completa (BBCH 10-89). Dosis: 0,15%
BACTERIOSIS	Uso en guisantes, habas y judías verdes. Aplicar desde que los cotiledones están completamente desplegados hasta la madurez completa (BBCH 10-89). Dosis: 0,15%					



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Olivo	REPILO	0,1 - 0,2 %	Máx. 4	Mín. 14	500-700 l/ha	Tratar en primavera y otoño desde el comienzo del desarrollo de las hojas hasta que los frutos adquieren el color característico de la variedad (BBCH 10-89). Dosis: Máx. 1,4 l/ha con un máximo de 3l/ha y año.
	TUBERCULOSIS	0,15 - 0,2 %				Tratar en caso de accidente que produzca heridas (vareos, granizos, etc), antes de que transcurran 48 horas, desde el comienzo del desarrollo de las hojas hasta que los frutos adquieren el color característico de la variedad (BBCH 10-89). Dosis: Máx. 1,4 l/ha con un máximo de 3l/ha y año.
Palmáceas	ROYA	0,15 %	Máx. 3	Mín. 7	500-700 l/ha	Aplicar al aire libre desde que los cotiledones están completamente desarrollados hasta la maduración plena o de recolección (BBCH 10-89). Dosis: Máx. 1,05 l/ha con un máximo de 2,14 l/ha y año.
	HONGOS ENDOFITOS					
Palmera datilera	ROYA	0,15 %	Máx. 3	Mín. 7	500-700 l/ha	Exclusivamente para uso ornamental (no apto para consumo humano). Aplicar al aire libre desde que los cotiledones están completamente desarrollados hasta la maduración plena o de recolección (BBCH 10-89). Dosis: Máx. 1,05 l/ha con un máximo de 2,14 l/ha y año.
	HONGOS ENDOFITOS					
Patata	MILDIU		Máx. 4	Mín. 14		



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	ALTERNARIA	0,5 - 1,05 l/ha			500 – 700 l/ha	Aplicar desde que los cotiledones están completamente desplegados hasta la madurez completa (BBCH 10-89). Dosis: 0,1-0,15%
Tomate	MILDIU	0,5 - 1,05 l/ha	Máx. 4	Mín. 7	500 – 700 l/ha	Aplicar al aire libre o en invernadero, desde que los cotiledones están desplegados completamente hasta que los frutos tienen el color típico de la madurez (BBCH 10-89). Dosis: 0,15%
	ALTERNARIA					
	ANTRACNOSIS					
	BACTERIOSIS					

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):

Uso	P.S. (días)
Berenjena, Fresal, Tomate	10 (AIRE LIBRE) 7 (INVERNADERO)
Cítricos, Lechuga y similares, Olivo, Patata	15
Bulbos hortícolas, Cucurbitáceas de piel comestible, Leguminosas verdes (frescas)	3
Alcachofa, Cucurbitáceas de piel no comestible, Hortalizas del género Brassica	7
Almendra, Arbustos y pequeños árboles ornamentales, Coníferas, Frondosas, Frutales de cáscara, Frutales de hueso, Frutales de pepita, Palmáceas, Palmera datilera	N.P.

Condiciones generales de uso:

Fungicida a base de cobre para uso profesional en lugares no destinados al público en general.

Aplicar en cultivos al aire libre, mediante pulverización normal con tractor y, en cultivos en invernadero, aplicar mediante pulverizador hidroneumático tipo cañón atomizador desde el exterior, instalaciones fijas automatizadas o pulverización con carretilla o bien aplicar manualmente con mochila, lanza o pistola.

Debido al riesgo para organismos acuáticos se limita la dosis a máx 2,1 kg s.a./ha al año para olivo y máx. 1,5 kg s.a./ha al año para frutales de hueso y pepita, frutales de cáscara, almendra, arbustos y pequeños árboles ornamentales, coníferas, frondosas, palmáceas y palmera datilera.

Producto no autorizado en ámbitos distintos de la producción primaria agraria definidos en el artículo 46 del Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre.



Excepciones: --

Clase de usuario:

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales en lugares no destinados al público en general.

Mitigación de riesgos en la manipulación:

SEGURIDAD DEL APLICADOR

AIRE LIBRE:

- **MEZCLA, CARGA, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO:**

Para pulverizaciones con tractor y pulverizaciones manuales con mochila y lanza/pistola:

- o ropa de trabajo,
- o guantes de protección química.

- **APLICACIÓN:**

Para pulverizaciones con tractor:

- o ropa de trabajo.

Para pulverizaciones manuales con mochila y lanza/pistola:

- o ropa de trabajo,
- o guantes de protección química.

INVERNADERO

- **MEZCLA, CARGA :**

Pulverizaciones manuales con mochila y lanza/pistola, instalaciones fijas automatizadas, así como pulverizaciones con pulverizador hidroneumático tipo cañón atomizador desde el exterior y con carretilla:

- o ropa de trabajo,
- o guantes de protección química.

- **APLICACIÓN, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO:**

Pulverizaciones manuales con mochila y lanza/pistola:

- o ropa de protección química tipo 3 o 4 (según norma UNE-EN 14605:2005+A1:2009),
- o calzado resistente a productos químicos,
- o guantes de protección química,
- o capucha y pantalla facial (según norma UNE-EN 166:2002).

Pulverizaciones con carretilla:

- o ropa de trabajo,
- o guantes de protección química.

Pulverizaciones con pulverizador hidroneumático tipo cañón atomizador desde el exterior:



- o ropa de trabajo.
- o guantes de protección química (sólo para la limpieza y mantenimiento del equipo).

Pulverizaciones mediante instalaciones fijas automatizadas:

- o ropa de trabajo (sólo para la limpieza y mantenimiento del equipo),
- o guantes de protección química (sólo para la limpieza y mantenimiento del equipo).

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

o En olivo, cítricos, frutales de hueso, frutales de pepita, frutales de cáscara, almendro, arbustos y pequeños árboles ornamentales, coníferas, frondosas, palmáceas, palmera datilera, berenjena, calabacín, pepinillo, tomate, pepino, fresal: ropa de trabajo y guantes de protección química (durante el manejo del cultivo tratado o superficies contaminadas para las tareas de reentrada). Se respetará además el plazo de reentrada fijado.

o En alcachofa, cebollas, chalotes, ajos, guisantes, habas, judías verdes, melón, sandía, calabaza, coliflor, brécol, hortalizas de hoja, patata: ropa de trabajo.

PLAZO DE REENTRADA (para todas las tareas excepto inspección y riego):

11 días en olivo

3 días en frutales de hueso, frutales de pepita, frutales de cáscara, almendro, alcachofa, cebollas, chalotes, ajos, guisantes, habas, judías verdes, melón (aire libre), sandía (aire libre), calabaza (aire libre).

FRASES ASOCIADAS A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO

Ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.

Durante la aplicación del producto, el operador evitará el contacto con el follaje húmedo

No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

No tratar con este producto en caso de que se prevea la realización de labores mecánicas que puedan deteriorar los guantes de protección química




No entrar en el invernadero hasta finalizada la aplicación. Se recomienda revisar la instalación del sistema de pulverización automático antes del comienzo de la aplicación del producto.

Carretilla de pulverización de productos fitosanitarios, con avance en sentido contrario a la nube de pulverización, provista de dos barras pulverizadoras verticales, cada una de ellas dotada de 4 boquillas de abanico plano con porta-boquillas con función antigoteo. También debe disponer de un manómetro para controlar la presión de trabajo que se recomienda situar entre los 10-15 bares. La distancia entre las barras y el asa debe ser de al menos 1.5 m. Los equipos de pulverización deberán cumplir la legislación que le sea de aplicación en lo relativo a su diseño, comercialización y puesta en servicio, así como encontrarse en correctas condiciones de uso de acuerdo a lo especificado por el fabricante.

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales (cultivos agrícolas, plantaciones agrícolas).

Clasificaciones y Etiquetado:



Clase y categoría de peligro (Humana)	Lesiones oculares graves. Categoría 1. Sensibilización cutánea. Categoría 1 B. Toxicidad aguda (oral). Categoría 4.
Pictograma	GHS05 (corrosión)  GHS07 (signo de exclamación) 
Palabra Advertencia	Peligro
Indicaciones de peligro	H302 - Nocivo en caso de ingestión. H317 - Puede provocar una reacción alérgica en la piel. H318 - Provoca lesiones oculares graves. EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.
Consejos de Prudencia	P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 - Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección. P302+P352 - EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P305+P351+P338 - EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.
Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	GHS09 (medio ambiente) 
Palabra Advertencia	Atención
Indicaciones de peligro	H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos Prudencia	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido. P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales:

Debido al riesgo para las aguas subterráneas, se considera necesario un control de los datos de monitoreo de dichas aguas subterráneas para todos los usos.

SPE2: Para proteger las aguas subterráneas no aplicar en suelos arenosos, pedregosos, o con drenaje artificial.

SPE3: Para proteger a los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta las masas de agua superficial de:



- 50 m con 20 m de cubierta vegetal para olivo,
- 50 m con 10 m de cubierta vegetal para cítricos, frutales de hueso, frutales de pepita, frutales de cáscara, almendro, árboles y arbustos ornamentales, coníferas, frondosas, palmáceas y palmera datilera.
- 20 m de cubierta vegetal para berenjena, calabacín, pepino, tomate, fresa, patata, alcachofa, cebolla, chalota, ajo, guisantes, habas, judías verdes, melón, calabaza, sandía, brócoli, coliflor, hortalizas de hoja.

Eliminación Producto y/o caldo: --

Gestión de envases:

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador). Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras indicaciones reglamentarias:

Sp1: No contaminar el agua con el producto ni con su envase. No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales. Evítense la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos.

En la etiqueta deberá indicarse que contiene 1,2 – Benzisotiazol -3- (2H)-ona (CAS 2634-33-5).

En el coformulante atapulgita el porcentaje de fibras mayores de 5µm debe ser inferior al 0,5%.

El preparado no se usará en combinación con otros productos.

No se debe autorizar para uso profesional en lugares destinados al público en general, (plantas ornamentales leñosas) en cumplimiento del artículo 49.4 del Real Decreto 1311/2012 de 14 de septiembre por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de productos fitosanitarios.

La autorización del producto queda supeditada a posibles modificaciones tras la renovación de la autorización europea de la sustancia activa cobre.

Condiciones de almacenamiento: --